

## **INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO**

### **INFORME DE SEGUIMIENTO NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 5854 (NTC-5854) EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (ANCP-CCE)**

Vigencia 2025

La Asesora Experta con Funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en cumplimiento a lo establecido en la **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", así como del **Decreto 648 de 2017** y de conformidad con:

#### **Ley 1712 de 2014**

*"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."*

#### **Resolución 1519 de 2020**

*"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"*

#### **Norma Técnica Colombiana NTC 5854**

*"ACCESIBILIDAD A PÁGINAS WEB"*

En cumplimiento del marco normativo previamente citado, Control Interno llevó a cabo el seguimiento a la implementación de los lineamientos de accesibilidad a contenidos web en la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), correspondiente a la vigencia 2025, con el propósito de verificar su nivel de cumplimiento y la adecuada aplicación de los criterios definidos en la materia.

#### **a) Contextualización de la Norma Técnica Colombiana NTC 5854 en la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE) Vigencia 2025**

La accesibilidad a los contenidos web en las entidades públicas constituye un elemento fundamental para garantizar el acceso equitativo a la información, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación e inclusión. En este sentido, la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 5854 permite establecer criterios orientados a asegurar que los portales institucionales sean comprensibles, operables y accesibles para todos los ciudadanos, incluyendo personas con discapacidad.

## **INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO**

En concordancia con lo anterior, la Ley 1712 de 2014 establece la obligación de las entidades públicas de facilitar el acceso a la información en condiciones de igualdad, mientras que la Resolución 1519 de 2020 define los lineamientos para la publicación de información en sitios web del Estado, incorporando estándares de accesibilidad y facilidad de uso. De igual forma, la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017 asignan a las Oficinas de Control Interno la responsabilidad de evaluar de manera independiente la efectividad de los controles implementados, incluyendo aquellos relacionados con el cumplimiento de disposiciones normativas en materia de acceso a la información.

Bajo este marco, la adopción de la NTC 5854 no solo responde a una exigencia normativa, sino que también se configura como una herramienta estratégica para fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía, promoviendo entornos digitales incluyentes, el ejercicio efectivo de derechos y el mejoramiento continuo de la gestión pública.

### **b) Resultados de la Norma Técnica Colombiana NTC 5854 en la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE) Vigencia 2025**

Con base en la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones Estratégicas, adscrito a la Dirección General, Control Interno adelantó el seguimiento a la aplicación de la Norma Técnica Colombiana NTC 5854 en la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE), correspondiente a la vigencia 2025. En este contexto, el citado grupo informó que el objeto del informe elaborado consistió en atender la solicitud formulada en el marco de las disposiciones vigentes en materia de control interno, relacionada con la verificación del cumplimiento de la NTC 5854 en el portal web institucional durante la vigencia evaluada. Asimismo, se precisó que el alcance del ejercicio comprendió la evaluación del sitio web institucional, sus subsitios y componentes digitales asociados, incluyendo contenidos informativos, elementos multimedia, formularios, servicios digitales y demás mecanismos de interacción, con corte al 31 de diciembre de 2025.

En cuanto a la metodología, indicaron que la verificación del cumplimiento se desarrolló mediante un enfoque integral que articuló diferentes técnicas de evaluación. En efecto, se incluyeron herramientas de análisis automatizado del código y la estructura del sitio web, así como la validación de criterios de accesibilidad visual, tales como contraste, tipografía y escalabilidad.

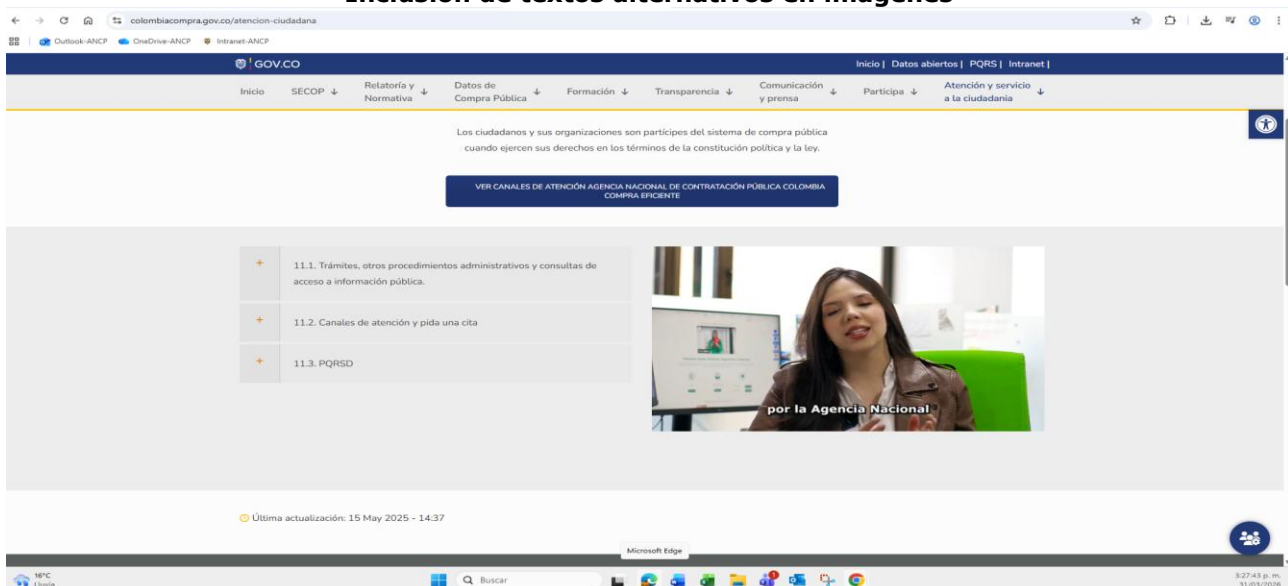
De manera complementaria, realizaron pruebas funcionales orientadas a verificar la navegación mediante teclado y el uso de tecnologías asistidas, lo cual permitió evaluar la operabilidad del portal para diversos tipos de usuarios. Finalmente, se adelantó una revisión manual de contenidos, elementos multimedia y formularios, junto con un análisis comparativo entre los lineamientos definidos para la publicación de información en sitios web del Estado y los criterios establecidos en la NTC 5854, fortaleciendo así la consistencia del ejercicio evaluativo. En continuidad con el alcance

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

y la metodología previamente descritos, durante la vigencia 2025 la Entidad adelantó un proceso de transformación tecnológica orientado al fortalecimiento de su portal web institucional. En este contexto, el 9 de abril de 2025 se llevó a cabo la migración a la plataforma WordPress, con el propósito de optimizar la experiencia de los usuarios, mejorar las condiciones de accesibilidad y garantizar la sostenibilidad tecnológica del sitio. Como resultado de este proceso, se logró modernizar la arquitectura del portal, implementar un diseño responsivo adaptable a múltiples dispositivos y optimizar los tiempos de carga y el rendimiento general. De igual forma, se fortalecieron los mecanismos de seguridad digital y se incorporaron herramientas orientadas a la accesibilidad, contribuyendo así a la consolidación de un entorno web más inclusivo y eficiente.

En relación con los resultados obtenidos, pudieron determinar que se cumplió con el 100% de los criterios de accesibilidad evaluados, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5854. Este nivel de cumplimiento refleja la adecuada aplicación de los principios de accesibilidad, garantizando que el portal sea perceptible, operable, comprensible y robusto para los diferentes tipos de usuarios. En desarrollo de lo anterior, se identificaron avances significativos en cada uno de los principios evaluados. En cuanto al componente perceptible, se observó la inclusión de textos alternativos en imágenes y elementos no textuales, así como la incorporación de subtítulos, audiodescripción y lengua de señas en contenidos multimedia. Asimismo, se verificó el uso adecuado de contrastes de color y la posibilidad de ampliar contenidos sin afectar su funcionalidad, estas acciones, sumadas a la integración con plataformas digitales accesibles, consolidan una estrategia orientada a la inclusión y a la eliminación de barreras de acceso.

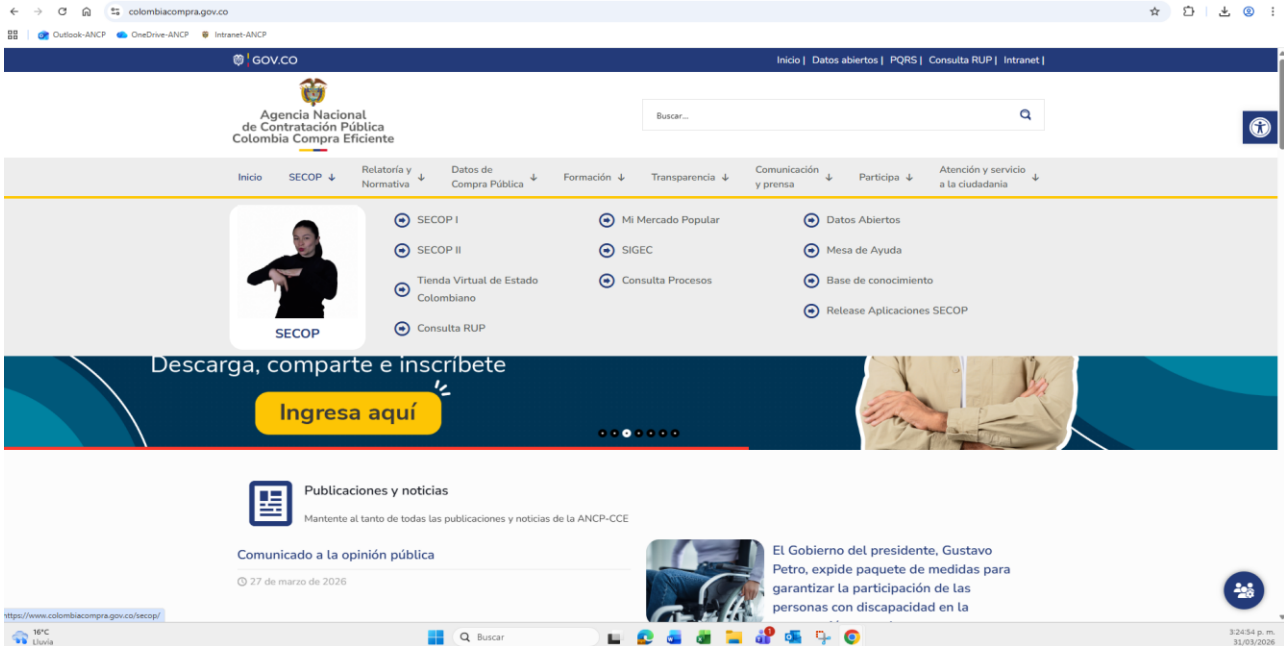
### Inclusión de textos alternativos en imágenes



**Fuente: Página WEB Colombia Compra Eficiente**

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

### Lengua de señas en contenidos multimedia



The screenshot shows the homepage of the Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. The header includes the logo and navigation links like 'Inicio', 'Datos abiertos', 'PQRS', 'Consulta RUP', and 'Intranet'. A search bar is present. The main content area features a grid of services: SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual de Estado Colombiano, Consulta RUP, Mi Mercado Popular, SIGEC, Consulta Procesos, Datos Abiertos, Mesa de Ayuda, Base de conocimiento, and Release Aplicaciones SECOP. A banner below the grid says 'Descarga, comparte e insíbete' with a 'Ingresa aquí' button. Below the banner is a 'Publicaciones y noticias' section with a news item titled 'Comunicado a la opinión pública' dated 27 de marzo de 2026, featuring a photo of a person in a wheelchair and the text 'El Gobierno del presidente, Gustavo Petro, expide paquete de medidas para garantizar la participación de las personas con discapacidad en la...'. The footer shows the date 3:24:54 p. m. 31/03/2026.

Fuente: Página WEB Colombia Compra Eficiente

Por su parte, en el componente operable se evidenció que el portal permite la navegación completa mediante teclado, cuenta con una estructura clara y consistente, e incorpora mecanismos para omitir bloques repetitivos. Adicionalmente, se eliminó la reproducción automática de contenidos multimedia, favoreciendo una interacción más controlada por parte del usuario. En lo que respecta al componente comprensible, se constató la implementación de formularios con instrucciones claras y campos debidamente identificados, así como la disposición de mensajes de error visibles y comprensibles. De igual forma, se evidenció el uso de lenguaje claro en los contenidos y una adecuada organización de la información.

### Información clara para la ciudadanía



The screenshot shows the 'Escuela de Formación virtual de la ANCP - CCE' website. The header includes the logo and navigation links like 'Inicio', 'Cursos', 'IR A PORTAL INSTITUCIONAL', 'ESPAÑOL', and 'INTERNACIONAL (ESI)'. A search bar is present. The main content area features a banner with the text 'Escuela de Formación virtual de la ANCP - CCE' and a '24/7 Capacitaciones' logo. Below the banner is a section titled 'ENCUENTRA AQUÍ TU RUTA DE APRENDIZAJE' with a list of learning paths: Ruta del Proveedor, Ruta del Comprador Público, Ruta de la Economía Popular, and Ruta de la Transparencia. The footer shows the date 3:28:56 p. m. 31/03/2026.

Fuente: Página WEB Colombia Compra Eficiente

## **INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO**

A su vez, en relación con el componente robusto, se observó la adopción de estándares de codificación alineados con el W3C, lo que garantiza la compatibilidad del portal con diferentes navegadores, dispositivos. De manera complementaria, el diseño responsivo implementado permite la adaptabilidad del sitio en diversos entornos de acceso. En términos de impacto, las acciones implementadas han contribuido a garantizar el acceso equitativo a la información pública, reducir las barreras para la ciudadanía y mejorar la experiencia de uso del portal institucional.

Asimismo, se evidencia un fortalecimiento en los principios de transparencia y acceso a la información, en línea con las disposiciones vigentes. Finalmente, la transformación tecnológica adelantada durante la vigencia 2025 fortaleció de manera significativa las condiciones de accesibilidad del portal web institucional, reflejando una gestión alineada con los principios de inclusión digital, transparencia y acceso a la información pública, y consolidando un entorno que permite el acceso a usuarios con diferentes capacidades.

En complemento a lo anterior, el Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones Estratégicas anexo al informe de seguimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC 5854 el documento denominado Informe de Accesibilidad Web 2025, el cual se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/informe-accesibilidad-web-2025>

Este informe constituye un soporte relevante del proceso evaluado, en tanto presenta de manera detallada los resultados obtenidos, la metodología aplicada y los avances alcanzados en materia de accesibilidad digital durante la vigencia. De igual forma, la publicación de este documento en el portal institucional evidencia el cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública, al permitir que la ciudadanía y los grupos de interés conozcan las acciones adelantadas por la Entidad en esta materia. En este sentido, su disponibilidad facilita la trazabilidad de la gestión realizada y fortalece los mecanismos de control social, en concordancia con las disposiciones vigentes.

## **RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO**

Control Interno, en el marco de la mejora continua, se recomienda fortalecer los mecanismos de control asociados a la gestión de contenidos digitales, con el fin de asegurar que toda nueva información publicada en el portal institucional cumpla de manera consistente con los criterios de accesibilidad establecidos. En este sentido, resulta pertinente consolidar lineamientos claros para la actualización de contenidos, así como definir responsables y puntos de verificación que garanticen la aplicación efectiva de dichos criterios.



## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

De igual forma, se sugiere robustecer las estrategias de capacitación dirigidas a los generadores de contenido, orientándolas a la apropiación práctica de los lineamientos de accesibilidad, de manera que se minimicen riesgos de incumplimiento derivados de la operación cotidiana del portal.

Finalmente, se considera necesario establecer mecanismos periódicos de seguimiento y monitoreo que permitan evaluar de forma continua el mantenimiento de las condiciones de accesibilidad alcanzadas, asegurando así la sostenibilidad del cumplimiento en el tiempo.

### Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Vidal de Jesús Garavito Castro
Fecha	31 de marzo 2026
Código de Informe	

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	<b>Elaboró</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			<b>Revisó</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			<b>Aprobó</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno